

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/16	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Junta General de Naturávilva. Ceses y nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Local NATURÁVILA, S.A.»
Fecha	29 de julio de 2019
Duración	Desde las 13,15 horas hasta las 13,20 horas
Lugar	Salón de Plenos del Palacio Provincial
Presidida por	Carlos García González
Secretario	Virgilio Maraña Gago
Interventora acctal. M ^a Luisa de Lamo Guerras	

Nombre y Apellidos	Asiste
Félix Álvarez de Alba	SÍ
Roberto Aparicio Cuéllar	SÍ
José Raúl Blanco Martín	SÍ
Pedro Cabrero García	SÍ
María Beatriz Díaz Morueco	SÍ
Eduardo Duque Pindado	SÍ
Alberto Encinar Martín	SÍ
Armando García Cuenca	SÍ
Carlos García González	SÍ
María de los Ángeles García Salcedo	SÍ



Carlos González Sánchez	SÍ
Javier González Sánchez	SÍ
Carlos Jiménez Gómez	SÍ
Ángel Jiménez Martín	SÍ
Silvia Llamas Aróstegui	SÍ
José María Manso González	SÍ
Federico Martín Blanco	SÍ
Jesús Martín García	SÍ
José Martín Sánchez	SÍ
Pedro José Muñoz González	SÍ
José Luis del Nogal Herráez	SÍ
Luis Cristo Rey Padró del Monte	SÍ
Visitación Pérez Blázquez	SÍ
Juan Carlos Sánchez Mesón	SÍ
Leticia Sánchez del Río	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

A.1.- Determinación del número de consejeros que han de formar el Consejo de Administración, sus retribuciones y ceses y nombramientos de consejeros

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los vigentes Estatutos de la Sociedad (BOP 125, de 3 de julio de 2017) se somete a la Junta General la propuesta relativa a la determinación del número de consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil NATURAVILA, S.A., sus retribuciones, así como la propuesta de ceses y nombramientos de consejeros.

Tras el debate posterior, se somete a votación la propuesta del Presidente



VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, constituido como Junta General de la Sociedad Mercantil Local NATURAVILA, S.A. en votación ordinaria, por unanimidad, 25 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la votación, y que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Junta General, artículo 12 apartados g) y h) de los vigentes Estatutos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los mismos, referente a la composición del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Local NATURAVILA, S.A.; todo ello como consecuencia de la nueva composición de la Diputación Provincial de Ávila, una vez constituida con arreglo al resultado de las elecciones locales de 26 de mayo de 2019, se acuerda:

PRIMERO: *Aprobar la determinación del número de consejeros que habrán de formar el Consejo de Administración de la Sociedad, que será de nueve miembros, incluido su Presidente.*

SEGUNDO: *Aprobar el cese de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, por expiración del periodo por el cual fueron nombrados, conforme dispone el artículo 13.3 de los vigentes estatutos, al haber concluido el mandato corporativo:*

*D. Carlos García González, (Presidente) DNI. ***8076**
D. Jesús Martín García, (consejero) DNI. ***7752**
D. Juan Pablo Martín Martín, (consejero) DNI. ***0176**
D. Eduardo Duque Pindado, (consejero) DNI. ***9973**
D. Rafael Pérez Nieto, (consejero) DNI. ***6604**
D. Jesús Caro Adanero, (consejero) DNI. ***4276**
D. Alberto Becerril González, (consejero) DNI. ***3649**
D. Javier González Sánchez, (consejero) DNI ***2094***

TERCERO: *Aprobar el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, por el periodo de duración del mandato corporativo 2019-2023; previa advertencia a los mismos de la necesidad de manifestar la aceptación del cargo y su declaración de hallarse incurso en causa alguna de incapacidad, prohibición ni incompatibilidad previstas para dichos cargos, particularmente en el artículo 213 del Real Decreto Legislativo, 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en las demás disposiciones y normativa concordante en la materia:*

*D. Carlos García González, (Presidente), DNI. ***8076**,...
D^a. María Beatriz Díaz Morueco, (consejera), DNI. ***5533**...
D. Javier González Sánchez, (consejero), DNI ***2094**,...
D. Juan Carlos Sánchez Mesón, (consejero), DNI ***6781**,...
D. Federico Martín Blanco (P.P.) (consejero), DN ***3564**,...
D. Pedro José Muñoz González. (P.S.O.E.), (consejero), DNI ***6228**,...
D. Roberto Aparicio Cuellar. (P.S.O.E.), (consejero), DNI ***0358**,...
D. Alberto Encinar Martín. (XAV), (consejero), DNI ***3020**,...
D. Pedro Cabrero García. (Ciudadanos), (consejero), DNI ***9803**,...*

Todos ellos manifiestan la aceptación del cargo para el que han sido designados, declarando no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad, prohibición ni incompatibilidad para dichos cargos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17.1 de los Estatutos, don Carlos García González, Presidente de la Diputación Provincial de Ávila, queda designado y ostenta



la condición de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

Todos los miembros del consejo de administración serán nombrados por el periodo de tiempo que dure el mandato corporativo hasta el nombramiento de la nueva Corporación. No obstante, el cargo de consejero será revocable y renunciable, no pudiendo ser consejeros las personas que legalmente resulten incompatibles de acuerdo con la legislación vigente.

La pérdida de la condición de miembro de la junta de gobierno de la Diputación Provincial de Ávila conlleva también la de consejero, en aquellos casos en los que su nombramiento se haya debido a tal condición.

El cargo de consejero será gratuito, sin perjuicio de las dietas e indemnizaciones por asistencias a órganos colegiados aprobados por el Pleno de la Diputación.

CUARTO: *Facultar, indistintamente, al Sr. Presidente, don Carlos García González y al Secretario (no consejero) del Consejo, don Virgilio Maraña Gago, para comparecer ante notario a fin de elevar a público el presente acuerdo, firmando al efecto los documentos pertinentes, incluso aclaraciones y subsanaciones, y para realizar cuantos trámites sean precisos hasta lograr su inscripción en el Registro Mercantil.*

A.2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al presente acta, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. asistentes.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las trece horas y veinte minutos del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

